

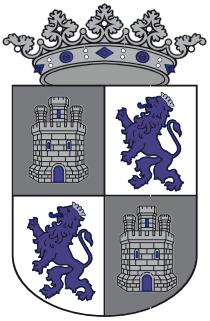
## COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

### PRESIDENCIA DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2024, en Valladolid

#### ORDEN DEL DÍA

- Proposición no de ley, PNL/000926, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en 2024 y resolver antes de que termine la presente legislatura los trámites necesarios para la declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial a las Canciones Sanjuaneras de Soria, tal y como establece la legislación vigente en materia de patrimonio cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.
- Proposición no de ley, PNL/001012, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que, conforme a los compromisos adquiridos en junio de 2022, proceda, en colaboración con el obispado de Zamora y la Diputación Provincial de Zamora, a promover y acometer los trabajos de reparación necesarios en la iglesia de San Martín de Molacillos (Zamora) antes de la finalización del año 2024 y garantizar el desarrollo de los mismos durante 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 29 de agosto de 2024.
- Proposición no de ley, PNL/001126, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las mejoras necesarias para la renovación museográfica de la sección de arqueología; a dotar al Museo de Burgos de las herramientas de promoción y divulgación en las redes adaptadas a los usos actuales; y a proporcionar el personal técnico suficiente para desarrollar la labor de recepción, catalogación y conservación de fondos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 341, de 31 de octubre de 2024.



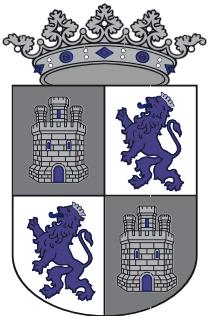
Año 2024

XI LEGISLATURA

Núm. 467

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	19424
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión.	19424
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	19424
 <b>Primer punto del orden del día. PNL/000926.</b>	
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, da lectura al primer punto del orden del día.	19424
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	19424
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	19427
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista).	19429
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	19431
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19433
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	19434
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 926. Es aprobada.	19435
 <b>Segundo punto del orden del día. PNL/001012.</b>	
El presidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al segundo punto del orden del día.	19435
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	19435
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	19438
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	19439
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	19441
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19442



Año 2024

XI LEGISLATURA

Núm. 467

Páginas

El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1012. Es rechazada.

19445

**Tercer punto del orden del día. PNL/001126.**

El presidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al tercer punto del orden del día.

19445

Intervención del procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.

19446

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).

19448

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Frutos Rubio (Grupo Socialista).

19449

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).

19452

Intervención del procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.

19454

Intervención de la procuradora Sra. Frutos Rubio (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.

19456

El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1126. Es aprobada.

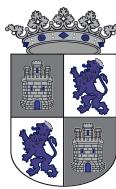
19456

El presidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.

19456

Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.

19456



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Señorías, buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Muy bien.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Señor presidente, buenos días. Noelia Rubio sustituye a Carmen García Romero, Consolación Pablos a Laura Pelegrina e Inmaculada García Rioja a Nuria Rubio.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

¿Algún grupo más? Por el señor vicepresidente se dará lectura al primer punto del orden del día.

**PNL/000926**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):**

Gracias, señor presidente. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL/000926, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en dos mil veinticuatro y resolver antes de que termine la presente legislatura los trámites necesarios para la declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial a las Canciones Sanjuaneras de Soria, tal y como establece la legislación vigente en materia de patrimonio cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 281, del dos de mayo del dos mil veinticuatro.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Voy a dedicar la defensa de esta proposición no de ley a Arancha, secretaria de la cuadrilla de San Juan, que nos ha dejado recientemente, buena moza sanjuanera y amante de las Fiestas de San Juan.

“Abran bien los ojos y vean, señores”, como dice la canción –en este caso, señorías–, porque, si escuchan con atención, van a ver que voy a dar tantos argumentos que no van a poder negarse a apoyar esta iniciativa para declarar las Canciones Sanjuaneras Bien de Interés Cultural Inmaterial. Este reconocimiento, amparado por la legislación vigente, no solo aseguraría la preservación de un legado cultural único, sino que contribuiría a fortalecer la identidad de Soria y, por extensión, de Castilla y



León en su conjunto. Las Canciones Sanjuaneras tienen su origen en las Fiestas de San Juan celebradas en la ciudad de Soria. Estas canciones, nacidas como expresión popular y cultural, comenzaron a consolidarse como un cancionero específico a partir de mil novecientos treinta y dos, con la emblemática *Viva el jurao*, creada por Francisco García Muñoz y Jesús Hernández de la Iglesia, cariñosamente conocidos como don Paco y don Jesús. Desde entonces, las Canciones Sanjuaneras han acompañado los momentos más significativos de las festividades, convirtiéndose en un símbolo inequívoco de la identidad soriana.

Entre mil novecientos treinta y dos y mil novecientos ochenta y nueve, don Paco y don Jesús crearon más de 30 composiciones que abarcan distintos ritmos tan variados como pasodobles, valses o jotas. Cada nueva canción presentada anualmente convirtió ese hecho, ese acto, en un evento esperado por los sorianos, consolidando un corpus cultural que se ha transmitido entre generaciones.

Quisiera destacar la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de la Unesco 2003, un tratado internacional al que España se adhirió como parte activa, que establece directrices claras para la identificación, preservación y promoción de los elementos culturales inmateriales que constituyen el alma de las comunidades que los practican. Las Canciones Sanjuaneras de Soria cumplen ampliamente con los criterios establecidos por la Unesco para ser reconocidas como Patrimonio Cultural Inmaterial.

De acuerdo con la definición de esta Convención de la Unesco, se entiende por patrimonio cultural inmaterial “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas (...) que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconocan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana”.

Las Canciones Sanjuaneras cumplen plenamente con estos criterios de la Unesco: identidad y continuidad, porque estas canciones encapsulan el espíritu festivo de Soria, proporcionando a la comunidad un sentido de pertenencia y continuidad histórica; transmisión intergeneracional, porque desde su origen formal, en mil novecientos treinta y dos, estas canciones se han transmitido entre generaciones como parte esencial de las Fiestas de San Juan, declaradas de Interés Turístico Regional; creatividad humana, porque, tal y como explicamos en la exposición de motivos de esta iniciativa, la riqueza musical y lírica de las Canciones Sanjuaneras es un testimonio de la creatividad colectiva de los sorianos, quienes, a lo largo de las décadas... de décadas, han adaptado y recreado esta tradición para mantenerla vigente; han sabido evolucionar, adaptándose a las sensibilidades de cada época y manteniendo su relevancia cultural y social; además, son también un símbolo de la identidad y orgullo de todos los sorianos.

Estas composiciones originales son un tesoro que debe protegerse y difundirse a través de la figura legal adecuada. Por eso entendemos que la declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial garantizaría su amparo y su transmisión a las generaciones futuras, porque nuestras Canciones Sanjuaneras son el lenguaje común que une a la comunidad soriana. Durante las Fiestas de San Juan -cuálquiera



que haya venido a disfrutarlas sabe de lo que hablo- la música desempeña un papel fundamental en la creación de un ambiente de alegría y júbilo. Además, estas canciones son cantadas por personas de todas las edades, creando un puente entre generaciones y fortaleciendo sus datos... uy, sus lazos, perdón. Un aspecto notable y destacable de las Canciones Sanjuaneras es su capacidad para ser transmitidas de manera informal de padres a hijos, a nietos... lo que les otorga ese significado cultural y emocional único. Es por ello que la interpretación de las Canciones Sanjuaneras es mucho más que una actividad musical, es un vehículo para la transmisión de valores y tradiciones. Estas canciones narran los momentos más significativos de las Fiestas, desde el Catapán al Domingo de Calderas, el Lunes de Bailas... y encapsulan el espíritu festivo y colectivo de los sorianos.

Además, hay que tener en cuenta que, a lo largo de su historia, estas canciones han enfrentado intentos de censura, a los cuales hacemos referencia detallada en la exposición de motivos -y en lo que no voy a entrar por falta de tiempo-, lo que demuestra que son canciones que, además, han sobrevivido como un símbolo de resistencia cultural, es decir, su persistencia, a pesar de esas adversidades, subraya su importancia como manifestación de la identidad soriana.

A día de hoy, las Fiestas de San Juan son ya un evento destacado en el calendario festivo hasta de Castilla y León. La música y, en particular, las Canciones Sanjuaneras desempeñan un papel crucial en el atractivo de estas celebraciones. Reconocerlas como Bien de Interés Cultural Inmaterial no solo las pondría en valor a nivel provincial y autonómico, sino también nacional e incluso internacional.

En cuanto a su protección legal, la salvaguarda de estas canciones no solo encontraba su encaje en la Ley 12/2002, de once de julio, sino también y más que nunca en la nueva Ley 7/2024, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, la cual establece de manera clara los principios para el reconocimiento y la protección de bienes inmateriales, destacando el deber de salvaguardar aquellas manifestaciones culturales que representen de forma significativa la historia, las tradiciones, las creencias y las formas de vida de las comunidades de la región.

En particular, el Artículo 12 de esta nueva ley señala que el patrimonio cultural de Castilla y León está integrado por los bienes materiales e inmateriales que posean valores históricos, artísticos, arquitectónicos, arqueológicos, etcétera. También forman parte del mismo el patrimonio documental, bibliográfico y lingüístico. Y se consideran bienes inmateriales los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y, en algunas ocasiones, los individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

También el Artículo 22 señala que constituyen los bienes inmateriales del patrimonio de Castilla y León las tradiciones y expresiones orales, los usos sociales, rituales, actos festivos y deportes autóctonos y las manifestaciones sonoras, música y danza tradicional, entre otros aspectos.

Y, por su parte, esta protección alcanza su corolario a través del Artículo 17 de esta ley, el cual señala que son bienes de interés cultural inmaterial aquellas manifestaciones o expresiones que constituyan una seña de identidad de una comunidad y que, por su relevancia, merezcan una especial protección. Además, se subraya en la ley la importancia de la trasmisión intergeneracional como una de las claves para preservar el patrimonio cultural, extremo que se cumple en este caso, como ya he señalado.



Es de nuevo en el Artículo 22, que es el que establece que “la declaración de Bien de Interés Cultural que afecte a estos bienes -refiriéndose a los inmateriales- constará una descripción clara del bien en la que se enumeren los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que comporta en los que tales actividades se sustentan”.

Como pueden ver, se pueden completar cada uno de los requisitos exigidos para que tenga lugar esta declaración. Es por ello que este reconocimiento permitiría garantizar la protección y salvaguarda de las Canciones Sanjuaneras bajo los principios de esta ley.

No debemos olvidar que en el contexto actual, marcado por la globalización y la homogeneización cultural, las Canciones Sanjuaneras representan un antídoto contra la pérdida de la diversidad cultural. En un mundo en el que las tradiciones locales tienden a diluirse, proteger estas expresiones significa reconocer su valor como un testimonio único de la historia y forma de ser de los sorianos. No debemos olvidar que otras regiones de España ya han reconocido elementos musicales y festivos como Bien de Interés Cultural, como la Jota aragonesa o la Muiñeira gallega. Como ven, las Canciones Sanjuaneras tienen todos los méritos para seguir este camino.

Estamos hablando además de una obligación moral hacia las generaciones presentes y futuras. Estas canciones son mucho más que música, son parte del alma de Soria. En cada verso y en cada melodía se encuentran las voces de los sorianos que nos precedieron y las esperanzas de quienes continuarán esta tradición. Son un pilar de la identidad cultural de Soria y un símbolo de la creatividad de su gente. Reconocerlas como Bien de Interés Cultural Inmaterial garantizará su preservación, abrirá nuevas oportunidades para su promoción y valorización y les otorgará el reconocimiento que merecen. De modo que otorguemos a estas canciones el lugar que merecen en nuestra historia y trabajemos juntos para garantizar que su canto nunca deje de escucharse.

Como esta iniciativa se registró hace meses y se defiende cuando queda un mes para que termine el año, proponemos una propuesta de resolución adecuada y realista, en cuanto a plazos, que quedaría de la siguiente manera, solo cambia “iniciar durante dos mil veinticinco y resolver en el plazo más breve posible”. ¿Y por qué esta iniciativa? Porque Soria es la “gloria de España”. Gracias.

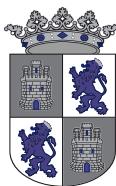
#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Señora García Macarrón, creo que a la exposición que ha hecho acerca de la importancia de las Canciones Sanjuaneras poco se puede añadir, dado que ¡qué mejor que usted para conocerlo!, que además viene hoy bien... con la indumentaria correcta para defender algo así. En todo caso, agradecerle la propuesta que nos trae.

Como bien sabe, yo mismo, mi grupo, ha hablado con usted a lo largo de estos días por un par de dudas -podríamos decir- que suscitaba su propuesta de



resolución, dado que el fondo nos parece adecuado y tenemos voluntad de que salga adelante. Ese par de dudas, una de ellas usted ya la ha resuelto con el cambio de texto que ha realizado. Obviamente, desde que registramos las proposiciones hasta que se debaten siempre pasa un período de tiempo, yo creo que natural; en este caso no estamos hablando de períodos de tiempo tampoco desmesurados, estamos hablando de una dilación de 6 meses, con el verano de por medio. Por lo tanto, creo que en esta Comisión sí que tenemos un seguimiento de las proposiciones no de ley bastante adecuado que en la mayor parte de las Comisiones; podríamos decir que se está cumpliendo, al menos durante esta legislatura, igual que a nivel de comparecencias, etcétera. Por lo tanto, me parece lógico que se cambien los plazos a los que usted se refiere, me parece bien el plazo que plantea de dos mil veinticinco para que se inicien los trámites y, aunque el otro plazo no sea un plazo *per se*, sino una ambición, pues que esos... esos trámites concluyan lo antes posible.

Por otra parte, que era, quizás, la parte que nosotros más nos... más nos podía chocar de la propuesta de resolución, decirle que creo que nos pasó, además, en la pasada Comisión algo muy parecido, que es recordar de nuevo que la Comisión en la que nos encontramos ninguno de los miembros de esta Comisión somos quienes finalmente tenemos que determinar si un elemento -en este caso, de carácter inmaterial- cuenta con las... con las necesidades, con las cualidades necesarias para ser declarado o no Bien de Interés Cultural, o gozar de otra protección, sea la que sea, o no gozar de ninguna, en caso de no ser necesario. Esos son, al fin y al cabo, los técnicos de la Consejería.

Como bien sabe, le habíamos propuesto una enmienda en privado, previamente a esta Comisión. Después de haberlo hablado con el Partido Popular también, y con la enmienda que el Partido Popular presentará en su intervención, nosotros creemos que es adecuada, por lo tanto, vamos a abstenernos de presentar la nuestra. Si se aceptase el texto que propone el Partido Popular, nos parecería... nos parecería adecuado votar a favor de la... a favor de la propuesta de resolución, que básicamente lo que haría sería no instar a que esto se declarase BIC como tal, sino instar a que se iniciasen los estudios y, en caso de cumplir con las condiciones necesarias, por parte de los técnicos se procediese a la declaración de Bien de Interés Cultural de carácter Inmaterial.

Es importante lo que ha comentado al respecto de... de los bienes de carácter... Bienes de Interés Cultural de carácter Inmaterial que se vienen declarando en otros sitios. También aquí: tenemos Las Mascaradas, por ejemplo, que se declararon en Castilla y León hace relativamente poco tiempo como Bien Cultural... Bien de Interés Cultural de carácter Inmaterial.

Y, además, la importancia que esto va a tener para la Unesco, desde el punto de vista no solo español, sino europeo, a lo largo de las próximas décadas probablemente, porque, como ya he hecho alusión en otras ocasiones, a día de hoy, la Unesco ha parado las declaraciones de Patrimonio de la Humanidad materiales en Europa, pero sí que está abierta a declaraciones de bienes como Patrimonio de la Humanidad de carácter Inmaterial en toda la... en todo el Viejo Continente. Por lo tanto, probablemente, sean las únicas declaraciones de Patrimonio de la Humanidad que veremos en el futuro, por lo menos en el futuro más cercano. Y creo que eso es eminentemente importante, dado que la Unesco, al final, es la que ha creado el paraguas, o por lo menos el modelo de paraguas de protección que, después, los



diferentes Estados van utilizando. En este caso, pues la Comunidad Autónoma va trasladando a su legislación, como es el caso de la nueva Ley de Patrimonio, que, en todo caso, también venía de la anterior, con ligeras diferencias. Por lo tanto, como le digo, si este segundo punto queda resuelto -nosotros entendemos que con el texto que propondrá el Partido Popular quedará resuelto-, votaremos a favor de la propuesta. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Isabel Gonzalo Ramírez.

#### LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, señor presidente. Señorías. Señora García, mi grupo parlamentario, como ya he comentado con usted, pretendemos no solo apoyar la declaración de las Canciones Sanjuaneras de Soria como Bien de Interés Cultural, sino también extender esta distinción a las expresiones culturales inmateriales de todas las provincias de Castilla y León. Estamos convencidos de la importancia de estas manifestaciones artísticas y sabemos que no son meros elementos del pasado, sino el reflejo vivo de las luchas, esperanzas y alegrías de nuestros pueblos.

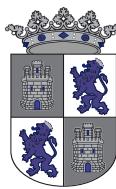
El folclore popular ha sido históricamente no solo una forma de diversión, sino también de comunicación entre las personas, y no solo en un territorio, sino también entre territorios. Un vehículo de expresión y, cómo no, también de arraigo. En cada provincia, en cada pequeño rincón de nuestra tierra encontramos diferentes ejemplos vibrantes de esta riqueza. En nuestra Comunidad contamos con mucho más que una figura, con mucho más de una canción emblemática. ¡Tenemos tantas! Ustedes nos habla... usted nos habla de las Canciones Sanjuaneras "Viva el jurao", de Francisco García y Jesús Hernández, conocidos popularmente, como usted nos ha dicho, de... como don Paco y don Jesús, piezas vitales en las fiestas de San Juan. Pero, como ya la he comentado, en cada provincia tenemos cientos, miles de canciones, y todas de... y todas ellas son representativas.

Nos gustaría resaltar la labor de aquellas personas que han dedicado parte de su vida a la recopilación de canciones tradicionales con la finalidad de editar cancioneros, como, por ejemplo, en Zamora, Miguel Manzano, que en mil novecientos ochenta y dos publicó 1.085 transcripciones musicales.

Dámaso Ledesma, en Salamanca, un músico entre catedrales: su primera publicación, en mil novecientos siete, "Folk-lore o Cancionero salmantino", fue su obra que... fue una obra premiada por la Real Academia de Bellas Artes en San Fernando.

En Segovia, Agapito Marazuela: fue guitarrista, educador con una gran conciencia de clase, dulzainero, genio y maestro. Muchas canciones, que hoy conocemos como nuestras, se hubieran perdido si no hubiera sido por él.

Joaquín Díaz, en Valladolid: músico, folclorista español, presidente y titular honorífico de la Cátedra de Estudios sobre Tradición en la Universidad de Valladolid. Ha publicado más de 70 libros sobre diversos aspectos de la tradición oral (romances, canciones, cuentos, expresiones populares) y más de 200 artículos y



ensayos en publicaciones especializadas y de divulgación. Tiene grabados más de 100 discos y, además, ha dirigido y producido otros tantos con numerosos intérpretes y músicos tradicionales.

Federico Olmeda, en Burgos, donde realiza su mayor labor profesional y artística destacando la década... la dedicada a la música. Su obra, "Folk-lore de Castilla o Cancionero popular de Burgos", donde están representados muchos pueblos: Salas de los Infantes, Burgos, Lerma, de Aranda, Villadiego, Castrojeriz..., en fin, muchos. Y así podríamos seguir provincia por provincia.

No se trata de que la Junta tenga que hacer un cancionero, sino de que estudie y amplíe lo que ya hay, y que haga una Declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de las manifestaciones folclóricas más representativas de toda nuestra Comunidad. El reconocimiento de BIC Inmaterial no solo garantizaría la preservación de estas expresiones, sino que, en muchas zonas, sobre todo en aquellos pequeños municipios donde están en riesgo de desaparecer, sino que también podría promover la difusión y adaptabilidad al mundo moderno.

Desde mi grupo parlamentario queremos resaltar la importancia del Patrimonio Cultural, todo nuestro Patrimonio Cultural, como motor de desarrollo sostenible, capaz de atraer recursos e inversiones hacia el medio rural, a menudo postergados en términos económicos y también sociales. Por eso, proponemos que esta iniciativa se amplíe a todas las provincias de Castilla y León, y no solo a Canciones Sanjuaneras, sino que incluya todas las canciones populares, quedando patente la diversidad cultural de nuestra Comunidad, por lo que proponemos una enmienda de adición, y paso a leerla: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Iniciar en el dos mil veinticuatro y resolver antes de que termine la presente legislatura los trámites necesarios para la declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial de las Canciones Sanjuaneras y resto de manifestaciones musicales y folclóricas tradicionales de Soria, tal y como establece la legislación vigente en materia de Patrimonio Cultural.

Dos. Ampliar de manera progresiva y en un plazo máximo de dos años la declaración de Bien de Interés Cultural Inmaterial a las manifestaciones musicales y folclóricas tradicionales más representativas de las demás provincias de Castilla y León.

Y tres. Establecer programas específicos de difusión cultural y educativa para fomentar el conocimiento y transmisión de este Patrimonio Inmaterial, especialmente entre las generaciones más jóvenes y en el ámbito rural, asegurando que estas expresiones sean accesibles y reconocidas como parte esencial de nuestra identidad colectiva". Consideramos que este tercer punto es importantísimo porque, si no trabajamos bien este tercer punto, podemos perder parte de... de nuestros Bienes Culturales Inmateriales. Muchas gracias. Esperando que acepte esta enmienda. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ramiro Ruiz Medrano.

**EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:**

Gracias y bienvenido, presidente. Desde el Grupo Popular nos alegramos de su reincorporación a esta Comisión que usted preside y le trasladamos nuestros mejores deseos para su plena recuperación.

Señorías, formar parte de esta Comisión es una bendición. O, si prefieren, un regalo político. Cada 15 días nos encontramos con iniciativas que, independientemente se aprueben o no, nos acercan a un mundo inmenso de aristas culturales, turísticas o deportivas, muchas conocidas, pero otras -al menos para mí- novedosas, desconocidas, que me enriquecen a través de la búsqueda de documentación y en contacto con las personas en la elaboración de las mismas. Y una de esas iniciativas es la proposición no de ley que hoy nos presenta la señora García Macarrón sobre las Canciones Sanjuaneras y su propuesta de ser declaradas Bien de Interés Cultural en el apartado de Bienes Inmateriales.

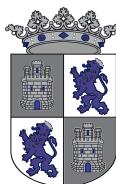
De sus orígenes y recorrido vital nos ha ilustrado con elegancia -a la vista está-, pasión y documentación la portavoz de Soria ¡Ya! Hemos de partir que en todos los lugares de Castilla y León tenemos elementos distintivos de nuestra forma de ser, de vivir, de comportamientos. Y qué duda cabe que las fiestas de San Juan o la Madre de Dios y todo lo que hay a su alrededor, que se celebra en torno al veinticuatro de junio, cuentan, entre otras singularidades, con estas piezas musicales que se caracterizan por su fuerte vinculación al territorio y a sus gentes, a las "Cuadrillas".

Como hemos visto y escuchado en vídeos y... y grabaciones, sus melodías son pegadizas, son sencillas, son apropiadas para el canto grupal que -también como se ha dicho- se interpretan tanto en los almuerzos populares como en los toros o en cualquier momento de todos los días festivos y que son una muestra de identidad propia. Piezas como "A la cuadrilla", "A la saca", "El Domingo de Calderas", se repiten año tras año por niños, jóvenes y mayores, convirtiéndose en un verdadero himno del espíritu sanjuanero.

Como predecesoras de las Canciones Sanjuaneras están las coplas populares y que surgen en torno a la fiesta con un tono pues satírico, picaresco. Su consolidación llega después en el siglo XIX, donde las Fiestas de San Juan adquieren una estructura más organizada y se van incluyendo en actos específicos como La Saca o el Domingo de Calderas. Sus letras aparecen ya en textos escritos y su música eran de sones reconocibles: pasodobles, jotas, pasacalles, valses, canciones populares. Ya en el siglo XX se consolidaron y permanecieron a través de grabaciones y otros métodos del momento.

Creo que ya se ha dicho que el primer cancionero se lanzó en mil novecientos treinta y dos por la señora García Macarrón -no se lanzó por ella, sino que lo ha dicho ella-. A lo largo de los años ha existido yo creo que una clara voluntad y una clara evolución de los distintos estilos con incorporación de distintos elementos musicales: los dulzaineros, las charangas o la prestigiosa Banda Municipal de Soria. Como lo es también que su espíritu y su autenticidad sobre el amor por Soria, sus costumbres y su naturaleza sigue permaneciendo en el mil doscientos veinticuatro y ojalá por muchos años.

En el apartado de personajes destacados de la cultura y ligados a esta fiesta, podríamos nombrar a Gerardo Diego, poeta de la Generación del 27 y gran difusor de la cultura soriana. Abel Hernández, escritor y periodista soriano que colaboró también

Comisión de Cultura, Turismo y Deporte  
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 467

29 de noviembre de 2024

Pág. 19432

en su difusión. O los emblemáticos y prolíficos autores de "Sanjuaneras": Jesús Hernández de la Iglesia, escritor y poeta soriano, y Francisco García Muñoz, los ya referidos don Jesús y don Paco, considerados como los artífices, los padres de esta singular cultura popular, sin olvidar, por supuesto, a otros muchos autores, muchos incluso anónimos, que contribuyen a formar y consolidar esta tradición.

Yo no me atrevo a... a cantar ni a vestirme de sanjuanero, pero sí que recitaré un estribillo de alguna pieza sanjuanera. La melodía, mejor la dejamos para... para otro momento. Por ejemplo, El Domingo de Calderas: "En Soria nací y en Soria me crie / y en las Fiestas de San Juan yo me enamoré. / Viva la alegría, viva el buen humor, / viven las Fiestas de San Juan, que son lo mejor. / Viva la madre de Dios, / viva La Saca y las fiestas de Soria, / viven los toros del Monte Valosandero y las cuadrillas de gloria".

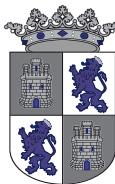
Señorías, me ha despertado también cierta curiosidad cuando en los antecedentes se habla de la... prohibición, en ciertos momentos de la historia, de la música y bailes en público. Y recuerdo como hace años leí algo al respecto y en alguna intervención introduce esta cuestión. La prohibición solía ser fruto de razones religiosas o morales, también como foco de protestas o disturbios. Así, por ejemplo, se consideraba que los movimientos o cercanías a la hora de bailar una jota eran provocadores, eran indecentes, y la distancia entre las parejas tendría que ser la reglamentada por la autoridad. Vamos, que el aire corriera con... con facilidad, sin obstáculo alguno.

Pero vayamos al fondo de la cuestión, al grano. Propone la señora García Macarrón que el cancionero san... sanjuanero de... de Soria sea declarado Bien de Interés Cultural Inmaterial y, en los antecedentes de esta iniciativa, de forma correcta y en previsión de la nueva Ley de Patrimonio Cultural, se basa en el Artículo 8 y en el punto 1.2 de la Ley de dos mil dos para dar sustento a su tramitación. Ahora bien, también, como ha dicho la señora García Macarrón, con la nueva ley aprobada, tendríamos que referirnos a los Artículos pues 12, 17 y 22, para una mayor concreción de esa ley.

Y al Grupo Popular nos parece bien, es una expresión legítima, cargada -entre otras muchas cosas- de sentimentalismo y pasión, pero desde el Grupo Popular consideramos que tenemos que hacer una matización. En primer lugar, pensamos que, sin un aval científico de investigación, de análisis pormenorizado, no sería acertado, y no por los valores que pudiera atesorar el cancionero -que a nuestro entender los tiene-, sino por no dejar fuera a otros bienes que también lo precisaran, o para evitar devaluar un reconocimiento que debe pasar por unos filtros profesionales, técnicos, para acoger bienes de reconocido prestigio.

Por eso, reconociendo todos estos parabienes que ostenta, consideramos que sería oportuno matizar la parte resolutiva de la PNL que a través de una enmienda les planteamos, que más o menos podría decir así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios, con los informes oportunos y reglamentarios, que justifiquen los valores singulares y concurrentes para la declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial, etcétera, etcétera".

A lo largo de los últimos años se han declarado distintos Bienes de Interés Cultural de carácter Inmaterial en base a la antigua Ley de Patrimonio de dos mil dos. Tenemos algunos que afectan a varias provincias: la cetrería, en dos mil once; la de tauromaquia, en dos mil catorce; o la ya enunciada, Las Mascaradas en Castilla y



León, en dos mil veintitrés; o, en Burgos y Soria, la “Suerte de los... de los pinos”, expediente de incoación iniciado en dos mil veintitrés.

Desde el Grupo Popular entendemos que incoar el procedimiento para los... para la declaración de los Bienes de Interés Cultural debía basarse -como digo- en la concurrencia de valores singulares y relevantes en el bien y analizarlo desde un punto de vista de su excelencia respecto al patrimonio de toda la Comunidad y no solo pues desde... por cuestiones de otra... de otra índole.

Por eso, consideramos que sería muy conveniente contar con ese análisis comparativo sobre los valores singulares de la propuesta y, en concreto, con su importancia y su valor dentro del patrimonio de nuestra Comunidad, que justifique la procedencia para alcanzar la máxima categoría de protección prevista en la Ley de Categorías de BIC. Por todo lo expuesto, pediríamos a la proponente que aceptara nuestra enmienda, que pretende garantizar su tramitación, y votaríamos “sí” a esta iniciativa que se nos plantea. Muchas gracias, señorías.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

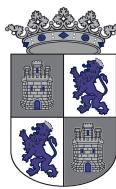
Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Gracias a todos por sus aportaciones y por sus intervenciones. Señor Suárez Arca, de Vox, gracias por su apoyo. Pues sí, nos ha pasado otra vez lo mismo con los plazos, pero, bueno, es lo que hay: desde que se registra hasta que se defiende pasa plazo, y como somos realistas y sabemos lo que hay, pues por eso he cambiado la propuesta de resolución.

Señora Gonzalo, del Partido Socialista, gracias también por sus aportaciones y por su interés. No vamos a aceptar su enmienda porque consideramos que como esta proposición no de ley es para declarar, en concreto, Bien de Interés Cultural Inmaterial las Canciones Sanjuaneras porque tienen suficiente entidad y singularidad, no vamos, en esta... en este caso, a incluir el resto de manifestaciones folclóricas. Si ustedes presentaran alguna vez una iniciativa con ese texto, lo apoyamos seguro, pero esta vez es para algo tan singular y único como las Fiestas de San Juan. Las Sanjuaneras no hay que recopilarlas de todas formas, porque los sorianos nos las sabemos de memoria. (Luego, si quieren, les canto una, pero cuando termine la Comisión).

Y señor Ruiz Medrano, del Partido Popular -que sé que usted quiere que la cante, luego se la canto-, es siempre un placer escuchar sus intervenciones, pero no entiendo esa manera de querer poner siempre la coletilla de “realizar informes, estudios”. Si cuando decimos “trámites”, “iniciar los trámites”, se supone que ya está ahí incluido todo. Pero, bueno, pues no está de más ponerlo, no pasa absolutamente nada por ponerlo. Y no piensen que por poner el plazo de -que no me gusta nada- “a la mayor brevedad posible” se va a diluir en el tiempo o va a acabar en un cajón, porque para eso estamos nosotros, para recordarlo de vez en cuando. De todas formas, el plazo máximo que tiene para estos casos, y que se pone en la ley, son 24 meses; esperemos que sea menos. Y, a ver, solamente con mi intervención, fruto del trabajo



de toda Soria ¡Ya!, creo que ya hay suficientes argumentos para hacer unos buenos informes, así que... ya hablaremos con la Consejería porque, si necesitan ayuda para hacer los trámites más rápidos, ayudaremos encantados. Y sí, vamos a aceptar su enmienda por lo que digo, nos parece razonable.

Los sorianos hemos demostrado con... nuestro compromiso con la preservación de las Sanjuaneras, y por eso está... esperamos que tenga lugar ese reconocimiento que estamos pidiendo, lo que nos dotaría de herramientas adicionales para asegurar su sostenibilidad en el tiempo. Abriría oportunidades para la creación de eventos culturales o talleres y actividades educativas centrados en la música tradicional, así como la creación de productos relacionados, *souvenirs*, grabaciones, publicaciones... generando un nuevo enfoque que fomentaría el orgullo local y generaría nuevas oportunidades económicas vinculadas al turismo.

Como curiosidad, en la red social X, nuestras Fiestas de San Juan nos han recordado hoy lo siguiente: "Sepan que el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y siete, 266 jóvenes inician en el Burgo de Osma la Ruta Quetzal, dirigida por Miguel de la Quadra Salcedo. Como curiosidad, se dieron cuenta de que la Ruta Quetzal no tenía himno, y al coincidir allí unos dulzaineros que tocaban 'A la compra' -que no necesariamente son de Soria porque cualquier charanga de España tocan estas canciones-, pues decidieron adaptar esa canción 'de la compra' como himno, y era 'Moza de la Ruta Quetzal, si quieras que yo te quiera'. 'Las Sanjuaneras -siguen recordando en esta red- son internacionales, se escuchan en todo el mundo y son el himno de toda una generación de jóvenes que han vivido un evento tan grande como la Ruta Quetzal, de nivel internacional'. Casi nada.

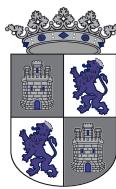
Así que, la proposición no de ley quedaría redactada de la siguiente forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: iniciar durante dos mil veinticinco los trámites necesarios -coma-, y realizar los informes oportunos y reglamentarios que justifiquen los valores singulares y concurrentes -coma-, para resolver en el plazo más breve posible los trámites necesarios para la declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial a las Canciones Sanjuaneras de Soria, tal y como establece la legislación vigente en materia de Patrimonio Cultural". Y sin nada más que añadir, les espero a todos en las Fiestas de San Juan del próximo año y allí podremos cantar estas canciones acompañados de la magnífica Banda Municipal de Música que tenemos en Soria. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. ¿Algún portavoz tiene que... quiere manifestar su... su posicionamiento? ¿No? ¿Sí? Sí.

#### LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidente. Sí, como ha habido una modificación queríamos tomar la palabra. Efectivamente... bueno. Efectivamente, tiene razón la señora... la señora García, y nuestro grupo parlamentario presentará una iniciativa con esta... con estos puntos que... que la hemos... les hemos entregado, y nos encantaría contar con su apoyo y si ya con el resto de los grupos, que también tienen los puntos, pues fenomenal. Y no se engañe, señora García: 24 meses desde que se incoa el expediente, no desde que se aprueba en esta Comisión. "A la mayor brevedad posible", que se dice mucho en esta Cámara. Muchas gracias.



## Votación PNL/000926

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Perfecto, pues, en consecuencia, votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diecisiete. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

## PNL/001012

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL/001012, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández y doña María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que, conforme a los compromisos adquiridos en junio del dos mil veintidós, proceda, en colaboración con el obispado de Zamora y la Diputación Provincial de Zamora, a promover y acometer los trabajos de reparación necesarios en la iglesia de San Martín de Molacillos (Zamora) antes de la finalización del año dos mil veinticuatro y garantizar el desarrollo de los mismos durante dos mil veinticinco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 316, de veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Disculpe, señor presidente, pero... no sé si está por ahí el técnico, porque había que pulsar aquí, pulsamos y no funciona. *[Murmurlos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Hacemos un pequeño receso de un minuto.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Ahora, ahora, ya, ya. Ya, ya, ya, ya.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Se reanuda la sesión. Señor Martín Benito, tiene la palabra.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

(¡Hombre! Es que... era con efectos...). *[Murmurlos. Risas]*. Bueno, muchísimas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Por segunda vez consecutiva traemos a estas Cortes una proposición no de ley en relación con la necesidad de acometer obras de restauración en la iglesia de San Martín de la localidad zamorana de Molacillos. Quiero recordar que esta iglesia, Bien de Interés Cultural, lleva cerrada al culto y a las visitas dos años y medio, desde finales de mayo-principios de junio del año dos mil veintidós.



La anterior proposición no de ley se debatió el catorce de octubre del veintidós, nosotros la habíamos registrado el veintitrés de junio de ese mismo año; lamentablemente, fue rechazada por ese matrimonio de conveniencia que en aquel momento formaban Vox y el Partido Popular. Ha transcurrido el tiempo, señorías, y nos parece mucho más urgente -ya lo era entonces-, dado el deterioro progresivo de este magnífico templo valenciano enclavado en la meseta norte que, como les decía, es necesaria una intervención.

Les recordaré y les refrescaré la memoria porque, probablemente, en dos años y medio algunos la hayan podido olvidar, otros, quizá, que están en esta Comisión no estuvieron entonces, y una... quiero dar unas pinceladas sobre los valores históricos y artísticos de este templo zamorano. La iglesia de San Martín, como les decía, es un templo que fue declarado Monumento Histórico Artístico el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, después de los preceptivos informes, entre otros, el de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Se encuentra incluida en varios catálogos, concretamente en el "Catálogo monumental del partido judicial de Zamora", obra de José Ramón Nieto González, profesor de Historia del Arte que fue de la Universidad de Salamanca, y publicado en Madrid en mil novecientos ochenta y dos. Recientemente, además, la revista que publica el Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo, *Brigecio*, publicada este año dos mil veinticuatro, recoge un trabajo de Isauro Pérez Ratón, titulado: "*La iglesia de Molacillos, enclave del barroco valenciano en la zamorana Tierra del Pan, en peligro*".

Este templo se levantó en diez años, entre mil setecientos cuarenta y ocho y mil setecientos cincuenta y ocho. Su promotor fue el arzobispo de Valencia, lo había sido antes obispo de Ceuta, don Andrés Mayoral, hijo de Molacillos, y para ello encargó los planos a un arquitecto valenciano, a Cristóbal de Herrera, y también trabajó en ellos un aparejador valenciano, Francisco Castellote.

La torre y la fachada *[el orador acompaña su exposición con imágenes proyectadas en la pantalla de la sala a través de su portátil]*, como ven ustedes en las imágenes que se están proyectando en este momento, vincula claramente el templo al estilo del barroco valenciano; y lo mismo evidencia el interior del templo, tanto la decoración, los retablos y los lienzos que ornamentan el interior de esta iglesia. Ahí tienen unas fotografías, extraídas del ya citado "Catálogo monumental del partido judicial de Zamora", de José Ramón Nieto González: el retablo mayor a la izquierda, retablos del crucero, pueden ver también aquí un par de lienzos de algunos apóstoles.

Y luego ya pasamos al mal estado de conservación. Esta fotografía corresponde a finales de la primavera del año dos mil veintidós, donde se produjeron desprendimientos tanto en el interior como en el exterior del templo. En ese momento -esta noticia es del uno de junio de dos mil veintidós- Molacillos, el Ayuntamiento, reclamó a la Diputación, al Obispado, propietario de templo, y a la Junta una urgente restauración de la iglesia de San Martín.

Conocido este desprendimiento o este deterioro progresivo, la Asociación Hispania Nostra la incluyó en la Lista Roja del Patrimonio, y, además, se adoptó la decisión, lógica por otra parte, para evitar riesgos y peligros, de cerrar el... el templo hasta que no se repararan los desperfectos ocasionados. La noticia es de dos de junio del año veintidós: el Obispado decretó el cierre de la iglesia.

En las imágenes que van a proyectarse a continuación van a poder observar ustedes algunos de estos desperfectos más detallados, ¿no? Aquí, por ejemplo, ven



como, ahí, en las pechinadas de la cúpula, muestra las paredes al... al descubierto, una vez se ha producido el desprendimiento del... del estuco, del yeso, que cubría estas paredes ¿no? Se anunciaron o se anunció, se... se avisó de algún modo alguna parte también de la iglesia, se colocó este cartel que... advirtiendo del peligro del... de los desprendimientos. La caída de los cascotes: aquí pueden ver uno, caído de la cúpula noroccidental. Y, luego, cómo afectan las humedades, que han ido a más cada vez, después de dos años y medio -del moho, del verdín- en uno de los arcos de la iglesia. Muchas más humedades en este paramento interno, concretamente en la pared suroccidental de la iglesia.

Las humedades están afectando y deteriorando también las pinturas. En este caso este zócalo pintado con escenas bíblicas de la sacristía, y como antes también comentaba, en la zona de las pechinadas de la cúpula central ven también estos frescos muy deteriorados por las humedades, en algún caso se ha llegado a perder prácticamente por completo -como pueden ver ahí en la imagen-. Esto, en el interior. En el exterior, se han producido y se están produciendo el derrumbe, el desprendimiento de... de tejas; en este caso, ven ahí ustedes una... una parte lateral prácticamente desprovista ya de... de estos elementos.

Nosotros, el siete de junio de dos mil veintidós, registramos esta proposición no de ley o, mejor dicho, la registramos antes y las... publicó en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en... con esa... bueno, se registró el siete de junio y el veintidós de junio. Al poco tiempo de haber registrado nosotros esto, pues tuvo lugar una reunión de la Junta, el Obispado de Zamora y la Diputación para abordar el plan de intervención de la iglesia. Se adquirió un compromiso entre las tres Administraciones de acometer los trabajos de restauración. Este compromiso a tres bandas se adquirió el veintidós de junio del año dos mil veintidós: ejecutar las obras necesarias en el templo de Molacillos. Mientras tanto, el Obispado de Zamora pues señalaba que ya estaba trabajando en una memoria valorada que presentaría a la Consejería de Cultura.

Bueno, como ya les he dicho, ingresa en la Lista Roja, pero en dos mil veintitrés, es decir, un año después, el templo se deteriora más, hay nuevos desprendimientos a causa de las lluvias, y en esto que interviene el Procurador del Común, que actúa de oficio y emite una resolución exigiendo que se rehabilite la iglesia de Molacillos, este monumento singular del patrimonio zamorano y de Castilla y León.

Como en el verano de este año dos años cerradas al culto y a las visitas, en... pues el Grupo Socialista registró esta proposición no de ley este verano, que estamos ahora aquí debatiendo. Mientras tanto, el pueblo, Molacillos, procedió a una recogida de firmas ante la inacción de las instituciones y del progresivo deterioro de la iglesia, firmas que pretendían reclamar la urgente restauración de la iglesia de San Martín.

El deterioro continúa. Hace un mes se han producido nuevos desprendimientos -estas fotografías son recientes, de hace un mes aproximadamente-, como pueden ver ahí en las imágenes.

Por lo tanto, la propuesta de resolución, y con eso termino, señor presidente, paso a leerla, es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, conforme a los compromisos adquiridos en junio de dos mil veintidós, se proceda, en colaboración con el Obispado de Zamora y la Diputación Provincial de Zamora, a promover y a acometer los trabajos de reparación necesarios en la iglesia de San Martín, de Molacillos, antes de finalizar el año dos mil veinticuatro



y garantizar el desarrollo de los mismos durante dos mil veinticinco". Esperando contar con el apoyo de esta Comisión, nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Gracias, presidente. Señor Martín Benito, cuánto se aprende con usted y cómo sabe transmitirlo, que es lo importante.

Tratando de ser breve, señalar que es evidente que tenemos que buscar la preservación de un valioso elemento del patrimonio histórico y cultural, como es la iglesia de San Martín, de Molacillos, y más tratándose de un Bien de Interés Cultural que enfrenta un grave riesgo de deterioro, como acabamos de ver.

Este templo barroco del siglo XVIII, construido entre mil setecientos cuarenta y ocho y mil setecientos cincuenta y ocho bajo la dirección de Cristóbal de Herrera, es un testimonio de la rica herencia arquitectónica de Zamora, con un gran significado histórico, artístico y religioso. Su estado actual, como expone la iniciativa y como acabamos de ver, pone en peligro su integridad estructural y su propio valor cultural hasta el punto de que se encuentra incluida en la Lista Roja de Patrimonio por su deterioro progresivo, como hemos podido leer en la exposición de motivos. Por todo ello, consideramos que debía apoyarse esta propuesta para tratar de revertir la situación actual.

Estamos hablando de un emblema del barroco valenciano en Castilla y León, cuya construcción fue impulsada por don Andrés Mayoral, arzobispo de Valencia y natural de Molacillos. Su planta de cruz latina, coronada con cúpulas y flanqueada por una imponente torre, representa una joya arquitectónica única en la provincia. Su interior alberga retablos y lienzos de origen valenciano y una escultura orante del arzobispo fundador, que remite al uso del templo como símbolo personal y comunitario.

El estado actual es verdaderamente alarmante: las grietas en su estructura, las humedades que avanzan sin control, los desprendimientos de material constructivo y la pérdida de elementos decorativos internos, todo esto son claros síntomas de una degradación acelerada. Incluso se han producido derrumbes parciales y, también, hay que tener en cuenta las lluvias intensas del otoño de dos mil veintitrés, las cuales agravaron aún más esta situación, llegando a causar desprendimientos de la torre. Todo esto viene muy bien detallado en la propia iniciativa.

Por todo ello, entendemos que se requiere una intervención, esto es algo evidente. De hecho, esta solicitud ha obtenido también el apoyo del Procurador del Común, por lo que esta propuesta, cómo no, va a contar con nuestro apoyo. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.



## EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, debatimos ahora sobre una coyuntura que se da mucho en esta Comisión a lo largo del tiempo. Es por todos sabido que, al final, el mayor tenedor de Bienes de Interés Cultural o de bienes patrimoniales en esta Comunidad Autónoma es la Santa Madre Iglesia y es lógico que la Santa Madre Iglesia, siendo la mayor... la mayor propietaria de Bienes de Interés Cultural, tiene, como todos sabemos, la responsabilidad -porque es la responsabilidad del propietario- de conservar estos bienes y, por lo tanto, de primera mano tendríamos que acudir a ese propietario.

Ahora bien, en este tema en especial existen una serie de cuestiones que no son menos relevantes de poner sobre la mesa. La primera es, como el señor Martín Benito ha expuesto, en dos mil veintidós... en abril de dos mil... en junio de dos mil veintidós -disculpen-, en junio de dos mil veintidós se produce una reunión en la que se encuentran en ese momento Miguel Ángel Hernández, que es el delegado episcopal de Patrimonio del Obispado de Zamora, el vicepresidente segundo de la Diputación de Zamora, don Jesús María Prada, y la, por aquel entonces -al menos hasta noviembre de ese año-, delegada territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, doña Clara San Damián. (Doña Clara San Damián, que, en noviembre de ese mismo año, deja ese puesto como delegada territorial y acude a un puesto en Bruselas, en la Eurocámara, como asesor del Grupo Parlamentario Popular en la Eurocámara). Bien.

Yo les recuerdo que en ese momento de dos mil veintidós, escasos dos meses antes se ha producido el nombramiento del nuevo consejero en aquel momento, que sigue siendo consejero hoy en día, el señor Santonja, a propuesta del Grupo Parlamentario Vox y, en ese momento en el que se propone al señor Santonja, el señor Santonja empieza unos trabajos que, en ese momento concreto -dos meses después de haber sido nombrado consejero-, todavía no habían concluido ni se habían puesto en práctica: un cambio de paradigma a la hora de funcionar respecto a los bienes patrimoniales propiedad de la Iglesia, que hasta ese momento se trabajaba de la manera contraria.

Para que nos entendamos, yo creo que todos somos conscientes de que los recursos de las Administraciones en este caso -también los recursos de los propietarios, en este caso es la Iglesia- son limitados y que, por lo tanto, se debe hacer algún tipo de priorización de uso de esos recursos. Creo que esta parte ninguno la pondremos en duda. Todos desearíamos que los recursos fuesen más, todos desearíamos que los recursos fuesen ilimitados y llegasen para mantener, conservar, restaurar absolutamente todo el patrimonio cultural que tenemos en esta Comunidad Autónoma, que goza de tantísimo patrimonio cultural, pero creo que todos somos conscientes de su limitación material: no hay recursos para todo y, por lo tanto, debemos priorizar.

Durante mucho tiempo, al tratar con el mayor tenedor de propiedades de patrimonio cultural de esta Comunidad, se trabajó de una manera donde la iniciativa -la iniciativa a la hora de priorizar- la llevaba la Junta de cara a las diócesis. Desde la Junta de Castilla y León, a partir de la entrada del señor Santonja unos meses después, como les digo -de ahí que la reunión que se produce en junio de dos mil veintidós, que, con toda la buena voluntad del mundo, se tiene entre las tres... entre las dos Administraciones y la Diócesis de Zamora- en... en esa reunión todavía este



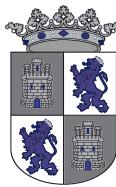
método de trabajo no se había puesto en marcha, ¿vale?, este método de trabajo cambia de paradigma y se invierte totalmente unos meses después de la entrada de Santonja en la Consejería. ¿Cómo se invierte? Decidiendo que sean las diócesis, a través de convenios firmados con la Consejería, quienes decidan qué elementos de su patrimonio deben contar con esa prioridad. Evidentemente, después de que la diócesis proponga un listado con qué elementos patrimoniales deben contar con esa prioridad, se negocia con la Junta para pues ponerlo en común y que los técnicos de la Junta no vean en algún momento algo que realmente consideren más prioritario que lo que la diócesis está poniendo encima de la mesa.

Pero lo que se hace, en definitiva, es cambiar el paradigma: ya no es la Junta la que elabora de primera mano ese listado, sino que ese listado lo elabora de primera mano la diócesis, y, posteriormente, se negocia con la Junta. Y la realidad es que, a partir de la elaboración de este nuevo método de trabajo, que nosotros entendemos que no es el método de trabajo que plantea el Partido Socialista en esta propuesta, pero sí es el método de trabajo que planteó el señor Santonja cuando empezó la legislatura y también es el método de trabajo que desde este grupo parlamentario hemos venido defendiendo desde que empezó la legislatura. Y a mí, personalmente, me gusta mucho ser congruente con mis ideas y trato de tropezarme lo menos posible, y, yendo en contra del señor Pablo Iglesias, cabalgar las menos contradicciones que pueda.

Entonces, nosotros consideramos que este método que prioriza al tenedor, al propietario de estos bienes a la hora de priorizar las inversiones es más adecuado que el método que se estaba utilizando antes, siendo ambos dos perfectamente legítimos y perfectamente legales. Por lo tanto, una decisión política que se toma desde la Junta y desde la Consejería de Cultura. Por lo tanto, es la Diócesis, en este caso, la que, dentro de ese convenio firmado, no ha priorizado las actuaciones en esta iglesia, cosa que no quiere decir que esas actuaciones no sean urgentes o necesarias, pero sí que la priorización no se ha producido por parte de la Diócesis.

Defendiendo este modelo de trabajo, como les digo, un modelo de trabajo que venimos defendiendo desde el comienzo de la legislatura y desde que se planteó por parte de la Consejería, nosotros les vamos a proponer una enmienda, una enmienda donde lo que pretendemos es que se pueda llegar a incluir estos trabajos que ustedes plantean, pero se incluyan siguiendo el proceso de trabajo que se ha implantado en la Consejería. La enmienda diría lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, en la firma del próximo convenio de colaboración de la Junta de Castilla y León y las diferentes diócesis, proponer la inclusión de la iglesia de San Martín, de Molacillos (Zamora) para promover y acometer los trabajos de reparación necesarios".

Este sería el texto que les proponemos. Entendemos que es un texto que ustedes no van a aceptar por una razón evidente y es que la... el paradigma que ustedes pretenden hacer funcionar en la Junta a la hora de priorizar esos gastos es diferente al paradigma que ha pretendido el señor Santonja como consejero y nosotros hemos venido apoyando a lo largo de toda la legislatura. Entendemos que es una discrepancia política -legítima, en definitiva- y que, por lo tanto, no van a apoyarlo, pero nosotros seguiremos defendiendo, como les digo, de la manera más congruente posible y intentando incurrir en las menos contradicciones posible, lo mismo que veníamos defendiendo en el pasado. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús Blanco Muñiz.

**EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:**

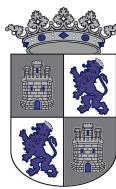
Muchas gracias, señor presidente. Vamos a ver. Establece la normativa de Patrimonio Cultural de Castilla y León que son los propietarios y demás titulares de los derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro; en el caso que nos ocupa, la Diócesis de Zamora.

Esto no está para que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar conservación del patrimonio cultural, establezca alguna serie de estrategias, criterios de intervención, los programas y líneas de acción encaminadas a la protección y difusión de este. Las inversiones históricas de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte precisamente en la iglesia de Molacillos asciende a unas cerca de 400.000 euros.

En todo caso, las intervenciones en bienes del patrimonio cultural de la Iglesia se determinan por el marco de colaboración, como se ha dicho, vigente entre la Junta de Castilla y León y las diferentes diócesis, con quien se han suscrito convenios de colaboración en virtud de los cuales la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte solicitó a las delegaciones y secciones del Patrimonio el listado de actuaciones prioritarias para... para el dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro y veinticuatro-veinticinco, no constando la iglesia de Molacillos entre las prioridades señaladas por la Diócesis de Zamora. Ante las últimas noticias aparecidas en la prensa y demás, se giró escrito a la... a la Diócesis de Zamora solicitando que, como titular de este, informara de las medidas que tienen previstas para la conservación. Y, hasta la fecha, no se ha recibido contestación. Esta es una de las partes digamos que oficiales.

A mí la verdad es que, en este asunto, digamos que entremedia digamos que las cosas de la razón y el corazón: a mí me parece que es penoso que alguien que sea titular de una iglesia que está declarada como Bien de Interés Cultural la deje perder e incluso la lleve a presupuestos de obras o demás que sean luego imposibles de... de llevar a cabo, cuando las actuaciones prioritarias iniciales tenían que haber sido muy sencillas. Yo, a la vista de las fotografías y de otras investigaciones que he hecho, indudablemente el problema fundamental de esta iglesia son las lluvias, las filtraciones de las lluvias y que no somos capaces digamos que de contener ese... ese agua, ¿no? Y eso está produciendo unas lesiones cada vez más graves y que las actuaciones que haya que hacer en el futuro igual sean, bueno, pues poco posibles de hacer; y por no haber tomado digamos que una decisión de tapar un agujero, de recolocar una teja o demás, pues con actuaciones digamos que bastante cortas en el tema económico y demás, no se han hecho, ¿no? Y, como hemos visto ahí, pues ahí hemos visto las pechinhas que están todas llenas de agua, que al final se meteoriza todo, se... se cae todo, porque no se ha hecho una actuación digamos que pequeña, ¿no?

Bueno, pues a mí me da rabia personal, ¿no?, que... que cosas de ese tipo pues sucedan, ¿no? No sé, yo no sé, igual en mi pueblo tengo otra forma digamos



que de proceder o de... o de ver cómo reaccionan la gente, los ciudadanos, ¿no? La gente y los ciudadanos están metidos en la torre el primer día, vamos, aunque sea con un plástico, porque saben precisamente que si... si no actúan ellos algunas veces, no actuamos nosotros, incluso el Ayuntamiento algunas veces, pues va a quedar luego una factura que es imposible de acometer, ¿no?

¿Qué es... qué es lo que sucede? Que nosotros tampoco podemos apoyar lo que usted propone, señor Martín Benito. Y la verdad es que me da pena, ¿eh?, pero no podemos, no podemos, porque la Junta de Castilla y León no puede acometer todas las cuestiones de realizaciones de obras que se estén... de cosas de estas que se están... muchas veces, además, que se están descuidando; y es una pena, pero no puede hacerse cargo de cada cosa de esas que sucede porque sería imposible. Ahora estamos hablando de una iglesia, mañana estamos hablando de un castillo, mañana estamos hablando de otra cosa, ¿no? Es imposible, totalmente imposible.

Da pena que el propietario no tenga más cuidado -digamos- de su hijo, de su nieto o de su primo -no tengo ni idea de lo que es-, pero es una pena que además este... un... un bien como esta iglesia de San Martín de... de Tours -se llamaba antes, ¿no?- se deteriore de tal forma que sea poco posible el... el volver a recuperarla, ¿no? Pero, indudablemente, digamos que la cuestión como se plantea o la resolución que se plantea, que está obligando -digamos- a la Junta de Castilla y León a tomar decisiones y a hacer... a realizar digamos que esa obra y demás, creo que es una cosa que nosotros no podemos defender, precisamente por lo que se ha dicho, ¿no?, porque se ha establecido un canal y un cauce y hay que tirar de las orejas a quien no está haciendo las cosas tampoco bien, ¿no?; pero... pero creo que es la mejor forma, ante... que no existe una forma perfecta o una forma posible, pues no será más que otra.

Por lo tanto, no podemos estar de acuerdo con la resolución que se plantea porque no podemos obligar a la Junta a que haga... a que se haga cargo de todos esos trabajos, independientemente que, con el corazón, nos dé bastante pena que esta iglesia, como otros... otros bienes, pues no tomen... no se tomen decisiones al respecto y no se arreglen y se tomen decisiones, sobre todo cuando las cosas son de muy poca importancia, y se lleve luego a... a obras que son insostenibles. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Gracias también, señora García Macarrón, por haber anunciado el apoyo a esta propuesta de resolución, y lamentar las aportaciones e intervenciones y negativa manifestada tanto por el representante de Vox como por el representante del Partido Popular a apoyar esta iniciativa. Bueno, por sus obras le conoceréis, y, efectivamente, les estamos conociendo, ¿no?, no por obras de actuación en la torre de la iglesia, sino, en este caso, en... por las obras en esta Comisión, ¿no?, porque ya sabemos que, con respecto a la torre de la iglesia de... de Molacillos, pues hay más bien una inacción más que una acción constante.



Bueno, dice el señor Suárez Arca pues que el mayor tenedor de bienes culturales de la Iglesia... -perdón- es... es la Iglesia católica, ¿no?, la Santa Madre Iglesia, como lo ha dicho él. Bien. Y que tiene la responsabilidad de mantenerlo. Conforme a la ley, así es. Es obvio, ¿no? Yo, hombre, sí quiero recordar aquí que, aunque el depositario -por así decirlo- legal, efectivamente, es la Iglesia, no hay que desconocer que ese patrimonio es un patrimonio colectivo que se ha ido forjando generación tras generación gracias a las... a las dádivas, a las limosnas, a las aportaciones de toda la colectividad, de toda la colectividad.

Es la colectividad quien se siente identificado en su iglesia, en su ermita, en... en su castillo, porque al fin y al cabo eso se ha hecho con aportaciones de esas comunidades que a lo largo del tiempo han mantenido, ¿no? Y en el caso de la iglesia de Molacillos, además, se hace gracias a la aportación de un hijo del pueblo, el arzobispo Mayoral, y, después, en los últimos 200... casi... casi 300 años, al mantenimiento de la propia colectividad de Molacillos, ¿no?, que ha mantenido ese templo, que ha llegado hasta nuestros días hasta que pues se están produciendo este deterioro progresivo, al que parece ser que los compromisos de la Junta pues no atan, ¿no?

Porque todos presenciamos el compromiso al que llegaron Diputación, la delegada territorial de la Junta, que hasta donde yo sepa, señorías, representaba al Gobierno de Castilla y León en aquel momento; esté o no esté ahora en Bruselas o donde sea, era la delegada territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, por lo tanto, estaba hablando por boca del Gobierno, por boca del Gobierno de la Junta de Castilla y León. Y ese compromiso adquirido entre las tres Administraciones, al menos en Zamora, me consta también que en Salamanca -provincias a las que tengo un gran afecto-, esos compromisos atan, atan. Los compromisos son para cumplirlos, y todos entendemos perfectamente que la Junta, la Diputación y el Obispado acordaron acometer esa restauración.

Ha pasado dos años y medio y ahora el señor Suárez Arca nos habla de que ha cambiado los métodos: "Hombre, es que entonces entraba un nuevo consejero, el señor Santonja, que apenas tuvo tiempo y cambió de política". Mire, a la gente no le vengan ustedes a hablar con que cambia la política, cambia el método; la gente de Molacillos lo que quiere es que se arregle su iglesia, que no se le caiga, que no se siga deteriorando, porque llevan aguantando dos meses y medio, señor Suárez Arca. Y dice usted que los recursos son limitados y debe priorizarse. Pues claro, pues claro. Pero ¿cuándo?, ¿cuándo? ¿Cuando ya no haya solución, cuando se vaya deteriorando más? Mire, si ahora... si hace dos años esa obra se... se hubiera hecho, se habría hecho probablemente con 1.000.000 de euros. Ahora cuesta el doble y, si siguen ustedes alargando la agonía de este Bien de Interés Cultural, costará el triple. Entonces, si seguimos conjugando el verbo "priorizar", podemos irnos a cifras evidentemente mucho más altas.

Dice: "Que sean las diócesis que decidan qué elementos del patrimonio deben ser restaurados". ¿Cómo que... cómo que sean las diócesis las que decidan? ¿Pero quién tutela el patrimonio, pero quién tutela el patrimonio? ¿No es la Junta de Castilla y León quien tutela el patrimonio como un bien de todo... de toda la colectividad, de toda la Comunidad de Castilla y León? ¡Tendrán que ponerse de acuerdo las dos partes! Pero no decir: "No, que... que sea la...".



Sí, no, si conozco, si he hablado mucho con el señor Santonja, he hablado mucho con el señor director general de Patrimonio sobre este método: "No, no, que sean ellos los que nos digan". ¿Pero cómo que sean ellos los que nos digan? ¿Y usted para qué está entonces? ¿Para qué está, de pintamonas -con todos los respetos-? "Que sean... que sean las diócesis las que digan dónde se debe actuar". ¿Pero qué es eso de que sean las diócesis? ¿Y dónde está el poder político, el poder decisorio, el poder ejecutivo, la tutela, los técnicos de Patrimonio Cultural?

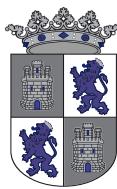
El director general de Patrimonio, ¿para qué le pagamos el sueldo entonces? "Que sean las diócesis las que nos digan y lo que nos digan actuamos". No, hombre, no. Así no se hacen las cosas.

¿Este es el nuevo método con el que entró Vox en las Cortes y ahora lo quiere perpetuar el Partido Popular? Pues creo que se están confundiendo ustedes de cabo a rabo, señor Suárez Arca -con todos los respetos, y sabe con la admiración que le profeso-, pero aquí están ustedes errando, están condenando a la iglesia de Molacillos a que siga deteriorándose. Y esta es su coherencia, esta es su coherencia y su compromiso con la conservación del patrimonio cultural.

Y, mire, prácticamente le ha seguido, como no podía ser de otra manera, dado ese matrimonio de conveniencia que, al menos, en Cultura continúa -es verdad que ustedes se han divorciado en lo general, pero mantienen ciertas relaciones en lo particular, porque Santonja parece que está ahí, no está ahí, si es el submarino de Vox dentro del Gobierno del PP; bueno, en fin, esas cosas que cabe para muchas interpretaciones-, pero, en este caso, el señor Juan Jesús Blanco Muñiz pues de algún modo le ha comprado a usted su discurso, ¿no?, porque dice que... que él piensa que... que el propietario... que... que, bueno, que todo está en manos del propietario.

Todo en manos del propietario, no. Si el propietario... y hace unos días -y no sé si lo saben ustedes, yo lo sé, yo lo sé de buena fuente-, hace unos días la Junta ha hablado con el Obispado. Indaguen ustedes las conversaciones. No las voy a desvelar, pero indaguen ustedes las conversaciones, y no hubieran mantenido lo que están manteniendo ahora. Pero ¿qué pasa, que ustedes cuando vienen aquí no se informan?, ¿no preguntan a la Junta?, ¿no preguntan al Obispado? Pregunten. Porque, vamos, el discurso que han dado ustedes hoy se contradice con las conversaciones mantenidas, que no voy a desvelar -insisto-, no quiero desvelar fuentes. Así que esto de que "no podemos", señor Blanco Muñiz, desvela una impotencia desgarradora. "No podemos". Querer es poder. No podemos.

Pero, fíjese, sin embargo, la Junta sí que puede para otras cosas, y me van a permitir una pequeña digresión. Aplaudo, y mucho -porque es buena exposición por otra parte-, la exposición que se ha tenido lugar en la Catedral de Valladolid, de Martínez Montañés y de Gregorio Fernández. Pero mira por dónde, en un comunicado que hace poco ha sacado la Junta de Castilla León, nos enteramos de rondón que la Junta ha subvencionado, también, una exposición, que ya preguntaremos por ella, que, aparentemente, bueno, pues se llama "Venga tu Reino", entronización del Sagrado Corazón en la Catedral de Valladolid, que se celebró entre el veintinueve de noviembre del veintitrés al veintiocho de enero del veinticuatro. Eso es priorizar: mientras se cae la iglesia de Molacillos, derivamos... derivamos dinero, que son recursos limitados, según los señores Suárez Arca, a... a subvencionar otro tipo de exposiciones. Que nos enteraremos: vamos a pedir, vamos a pedir -ya le digo- el proyecto expositivo, el contenido de la exposición, en fin, porque aquí, en esta



Comunidad, saben ustedes que los dineros, ¿eh?, para unas cosas hay que priorizar y para otras hay cierto... bueno, vamos a decir cierto dispendio, ¿no? En fin, no me hable usted de esto que no podemos, señor... señor Blanco Muñiz, porque, evidentemente, ya le digo, desvela una impotencia, yo la he calificado de desgarradora, por no decir otra cosa.

Mire, somos conscientes todos, las diócesis los primeros, que las ayudas anuales que reciben los Bienes de Interés Cultural de las diócesis no son suficientes. Que probablemente haya que ir a otras fórmulas de financiación y a otras alternativas de financiación, es probable que sí. Y esta era una fórmula, este compromiso que adquirió la delegada territorial de la Junta con el Obispado y con la Diputación, esta colaboración a tres bandas, esa puede ser una fórmula, no se deja todo en manos de la Junta. Hay otra institución, la Diputación, el propio... la propia propiedad -valga la cacofonía- de la Iglesia, que es el Obispado, esa... ese acuerdo a tres bandas, esa puede ser una fórmula. Pero, claro, mientras tanto, prolongamos la agonía de la iglesia de Molacillos.

Veo que se me acaba el tiempo, señor presidente. Voy a cerrar mi intervención, no sin manifestar mi profunda decepción ante ustedes, ante los dos grupos parlamentarios, tanto el Partido Popular como Vox. Lo he dicho muchas veces y lo vuelvo a decir aquí: ustedes mantienen la política de "sostenella y no enmendalla" aunque el agua le llegue al cuello. Nada más, muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Entiendo, señor Martín Benito, que no acepta la enmienda de Vox, ¿verdad?

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Señor presidente, no, no le aceptamos la enmienda.

### Votación PNL/001012

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Perfecto. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

### PNL/001126

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Tercer punto del orden del día: **PNL/001126**, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las mejoras necesarias para la renovación museográfica de la sección de arqueología; a dotar al Museo de Burgos de las herramientas de promoción y divulgación en las que las redes adaptadas a los usos actuales; y a proporcionar el personal técnico suficiente para desarrollar la labor de recepción,



**catalogación y conservación de fondos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 341, de treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don José... don Ignacio Sicilia Doménech, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bien. El Museo de Burgos ha tenido en los últimos tiempos en esta Comisión y en las Cortes un especial protagonismo, y lo consideramos, además, necesario. Yo conozco ese museo desde... desde pequeño. Recuerdo pasear por allí y colarme para ver el Patio de la Casa Miranda, que es magnífico. Yo decía: "Yo, cuando sea mayor, quiero una casa como esta". Pero veo que no va a ser posible. Me llamaba la atención muchísimo. Es más, me llamaba la atención porque tenía un profesor en el colegio que me hablaba del árbol fosilizado del período cretácico, casi 120 millones de años de antigüedad, y él decía que él había contribuido a traerlo de la sierra a ese árbol, y se ve desde la valla, y también me llamaba mucho la atención. Pero quizás ahora, al estar aquí, pues veo una parte también quizás tan importante o más, que es descubrir pues sus salas, sus rincones, sus obras, y la verdad que estoy bastante contento de poder haber pasado muchas más horas y más tiempo en ese museo y creo que lo seguiré haciendo porque realmente representa un poco el reflejo de lo que ha sido Burgos a lo largo de la historia y, bueno, pues yo creo que eso siempre reconforta.

Bien, dicho esto, desde Vox queríamos... no... no queremos centrarnos realmente, porque ya se ha hablado bastante de la importancia de los fondos que tiene el museo o en lo que alberga, la riqueza arquitectónica de las... de... de todo el entorno que tiene y de las obras expuestas y la importancia, incluso, de la divulgación, porque eso ya sabemos que... a ver, que ya lo tenemos bastante claro y, si no, ya les animo yo a visitarlo, que, si hace falta, les acompañamos los procuradores de Burgos porque es una visita muy bonita.

Bien. Voy a centrar el tiro. La sección de prehistoria y arqueología se encuentra instalada en la Casa Miranda: son ocho salas expositivas distribuidas en dos plantas y, bueno, hay... lleva el período entre el Paleolítico hasta la época visigodo. La sala de Bellas Artes, en la Casa de los Angulo, ocupa cuatro plantas y una entreplanta en la que se disponen pues nueve salas de distinta procedencia burgalesas, realizadas por autores originales de la provincia o que abarcan... bueno, y que abarcan la época postvisigótica hasta el arte contemporáneo. Bueno, seguramente, estemos hablando de uno de los mejores museos de Castilla y León por albergar no solo conjuntamente bellas artes y arqueología, sino también por... por estar unidos en dos palacios renacentistas, que tanto representan el... bueno, pues la evolución de... de Burgos en el período del Renacimiento y la importancia que tuvo el comercio y sus gentes.

Bien. Pues claro, como Burgos cuenta con una enorme riqueza arqueológica por toda la provincia y debe mostrarse esos fondos ahí en este museo, la exposición museográfica, que data de los años ochenta -que la verdad que es muy buena, es muy clara, pero, claro, es de los años ochenta-, pues requiere... requiere una... pues una reforma, una renovación, y esa renovación, además, no solo cuenta con nuevas piezas que han ido entrando a lo largo de estas décadas, sino también las nuevas



formas de poder exponer y mostrar los fondos. Bueno, creemos que es un buen momento incluso para hacer... para hacer esta... estas renovaciones y... porque Burgos está compitiendo por la Capitalidad Europea de la Cultura. Porque es necesaria y sería muy buena esta llamada de atención, al renovarlo, para los propios burgaleses e incluso para los turistas que vienen, para que vayan a ese museo que, probablemente, es el gran desconocido para mucha gente. Todo el mundo va al Museo de la Evolución y... y creo que hay un conjunto de museos en Burgos muy bueno, con el del Retablo, con, obviamente, Las Huelgas o La Cartuja. Creo que sería algo muy importante. Y, además también, que es importante que se amplíe el número de piezas expuestas porque... porque hay, hay material de sobra en los almacenes.

Bien, por otro lado, el segundo punto que pedimos, que es el... Vemos que la web del museo es correcta, no tiene mucho más misterio, es una web como tienen los demás museos de nuestras provincias. Cuenta con una cuenta de Instagram, que, bueno, que se hace con bastante muy buena voluntad lo que muestran, pero que creemos que necesita, por lo menos, especialización. En la época esta en la que las redes, los vídeos que se muestran al público, deben tener una modernización, una posibilidad de poder llegar a un público objetivo que quizás ahora no estemos llegando, ese público joven o ese turista quizás no instruido en el Arte o en la Historia, pero que ahí se puede trasladar, porque encima además tenemos ahí la... la Tizona del Cid, que puede ser un buen reclamo. Pues creemos que... que mejorando la... la exposición de... y la... y la muestra o la divulgación en redes y... y, bueno, todos estos medios que tenemos ahora -canal de YouTube, tiene un canal de YouTube que mete... mete vídeos técnicamente bastante buenos, pero quizás a veces un poco encorsetados-. Bueno, pues creemos que ahí sí que se debe hacer una... una labor muy importante -muy importante- en la mejora de... de estas... estas redes y... y su modernización.

Quería hacerles una nota... es un, bueno, un texto que he encontrado, que... donde dice que *La función social de la arqueología: la importancia de la difusión en el siglo XXI* -abro comillas-: “[...] los Museos Provinciales, que es urgente recuperen su antiguo protagonismo social, son los principales activos para incitar al público a ‘consumir’ Arqueología -eso lo decía González Méndez; continúo-. Y la experiencia nos dice que... nos dice que lograrlo, esto es, interesar a la gente por el pasado, dependerá solo de cómo se gestionen tales recursos, porque adecuadamente investigados, debidamente protegidos y exhibidos, y dotados de la necesaria visibilidad a través de los medios de comunicación y las redes sociales, los bienes arqueológicos -que está felizmente demostrado- nunca han dejado de contar con el favor popular”. Este texto es de Germán Delibes de Castro -para el que no lo conozca, es hijo de Miguel Delibes, pero, aparte, es catedrático de Prehistoria en la Universidad de Valladolid- y creo que define muy bien, muy bien, las necesidades de este... de este museo.

Y... y la última petición -porque no quiero extenderme mucho más- es solicitar a la Junta pues que se dote de los... del personal técnico. Dada la amplitud y la extensión de la provincia de Burgos y la cantidad de yacimientos, la cantidad de piezas que llegan continuamente, pues se considera que hay falta de medios para poder... para poder no solo recepcionarlos, catalogarlos y conservarlos, y ahí sí que se debería también hacer un esfuerzo.

Además, bueno, siempre decimos -y lo hemos dicho incluso nosotros- que no hay suficientes... suficientes recursos; eso está claro, no los hay. Pero este es un



museo público, es un museo público en donde se comparte el... el continente, que es de... del Ministerio, y el contenido, que también es del Ministerio, pero lo gestiona la Junta de Castilla y León. Y creemos que ahí sí que se debería hacer, porque es yo creo que divulgar todos estos fondos, todas estas obras de arte, sí que debe tener recursos y, además, como servicio público, que, al fin y al cabo, es lo que... es el fin.

Y por eso... por eso también vamos a... solicitamos a... a sus señorías que tengan en cuenta nuestras peticiones para, bueno, pues para poner... para poner al Museo de Burgos donde se merece. Y en esto yo creo que... y le agradezco en su día la propuesta del Partido Socialista, en la que todos llegamos a un acuerdo. A mí se me quedó esto, me faltaba por meter. Creo que es importante porque complementa un poco toda... todo lo que queremos hacer por... por ese museo y tenemos una enorme oportunidad. Así que nada, por el momento, muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Tratamos de nuevo un tema que representa el valor cultural y patrimonial de nuestra Comunidad: el Museo de Burgos. Este museo alberga y preserva nuestro legado, de la prehistoria hasta la actualidad, como bien se ha señalado en las distintas exposiciones de motivos sobre las iniciativas que han versado sobre el mismo. Y es por ello que, para que esta institución continúe cumpliendo su misión y se proyecte como un referente cultural contemporáneo, es imprescindible abordar varios ejes fundamentales: la renovación museográfica de la sección de arqueología, la dotación de herramientas y personal especializado para su promoción y divulgación, y la provisión de los recursos técnicos y humanos necesarios para garantizar la correcta gestión de los fondos.

En cuanto al primer punto, la sección de arqueología requiere una renovación para adaptarse a los estándares museográficos contemporáneos. Las tendencias actuales en museología no solo buscan exponer colecciones, sino también ofrecer al visitante experiencias inmersivas, educativas e interactivas que permitan comprender y apreciar mejor el contexto histórico y cultural de las piezas exhibidas. En este sentido, renovar la sección de arqueología supondría una apuesta por modernizar las herramientas de interpretación y difusión del conocimiento. Dado que esta renovación fue contemplada como parte del acuerdo de colaboración firmado en mayo de dos mil dieciocho entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Cultura y Deporte, instamos a ambas instituciones a dar cumplimiento a lo pactado, del mismo modo que ya lo hicimos en la proposición no de ley que se debatió en esta Comisión, concretamente la 908.

Por otro lado, en la era digital en la que vivimos es necesario que los museos se adapten a los nuevos canales y formatos de comunicación, por lo que vemos conveniente dotar al Museo de Burgos de herramientas efectivas de promoción y divulgación a través de redes sociales y plataformas digitales.

Por último, en cuanto a la tercera cuestión, la dotación de personal técnico necesario para que el Museo de Burgos pueda gestionar de manera eficiente su



creciente volumen de fondos, recordemos que el museo no solo custodia colecciones históricas, sino que continuamente recibe piezas de incalculable valor, provenientes de hallazgos arqueológicos, donaciones y adquisiciones. La correcta recepción, catalogación y conservación de estos bienes exige la presencia de un equipo técnico especializado, compuesto de arqueólogos, restauradores, documentalistas y conservadores. Este equipo debe garantizar el cuidado físico de las piezas, así como su adecuada documentación y estudio. Todo este mantenimiento, así como la gestión de los espacios de almacenamiento, requiere inversiones constantes en infraestructura y personal capacitado. No podemos permitir que la falta de recursos humanos comprometa la protección de este patrimonio, así que vamos a apoyar esta iniciativa. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Noelia Frutos Rubio.

#### LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy debatimos una PNL sobre el Museo de Burgos, la segunda PNL en estos últimos meses referida a nuestro museo provincial. Es por ello que no voy a incidir en la historia del museo, puesto que el proponente lo ha hecho ya. Voy a ir al grano. La anterior PNL sobre este museo se debatió, como bien se ha dicho, el veinte de septiembre de este mismo año, con una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, y esta vez su proponente es el Grupo Parlamentario Vox. Y lo cierto es que nos agrada poder por fin debatir iniciativas centradas en... en intentar, en mayor o menor medida, el avance en nuestra provincia.

Con la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista conseguimos aprobar por unanimidad 2 de los 3 puntos que llevaba la PNL, que eran los siguientes: uno, realizar de inmediato los trámites necesarios para renovar el convenio con el Ministerio de Cultura, manteniendo los mismos términos que en dos mil dieciocho; y dos, que se mantenga el proyecto original del Museo de Burgos. A lo que el Partido Popular y ustedes, Vox -se le ha olvidado-, votaron en contra fue a consignar, como mínimo, la partida presupuestaria de 5.000.000 de euros, en dos, fases para realizar dicha ampliación. Lo recuerda, ¿verdad? Y estará conmigo en que, sin el compromiso de una adecuada financiación, cualquier iniciativa se queda en un bonito acuerdo entre grupos parlamentarios, se queda en un brindis al sol, ¿verdad?

Es por ello, señorías, que, tras estudiar su propuesta -que, si no recuerdo mal, como hemos hablado ya, sí que son las enmiendas que me presentó como enmienda de adición en aquella PNL que presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista-, pues no nos parecen malas ideas e incluso podríamos estar de acuerdo, pues son propuestas de mantenimiento, refuerzos técnicos, mejorar recursos humanos, de divulgación y de promoción, que está muy bien.

Pero ¿ustedes creen que es lo más importante o urgente? Y si de verdad lo consideran lo más urgente o importante, ¿por qué en su propuesta de resolución no piden ni un euro de financiación a la Junta de Castilla y León? ¿Cómo tienen

Comisión de Cultura, Turismo y Deporte  
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 467

29 de noviembre de 2024

Pág. 19450

pensado pagarla: en especie, en cromos o quizás también quieran ustedes que lo pague el Gobierno central? Porque en su propuesta de resolución les falta el detalle de siempre: pedir a la Junta de Castilla y León la financiación adecuada para cualquier iniciativa que se proponga. ¿Por qué ustedes nunca le piden financiación a la Junta, sin embargo, no dudan ni un segundo en reclamar, reclamar y reclamar al Gobierno de Pedro Sánchez lo que sea y de la manera que sea?

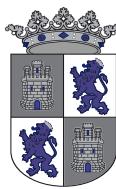
Estoy segura de que, tal y como yo me hago esa pregunta, se lo preguntarán también las burgalesas y burgaleses. Y merecen una respuesta. Pero, además, según el anteproyecto de Presupuestos *false*, este que está vendiendo la Junta, podemos deducir que la Consejería ya ha valorado el incremento de coste que va a tener la ampliación del museo; puede usted comprobar que el coste total calculado es de 6.309.263 euros. Por lo tanto, este dato desmiente las palabras del consejero Santonja cuando afirmó en Pleno que aún estaba pendiente la actualización de... de precios, entre otras cosas.

Señoría, yo me alegra de que presenten iniciativas que beneficien a Burgos, concretamente a nuestro museo provincial, pero ustedes ya saben cómo funciona la Junta de Castilla y León. De hecho, estuvieron gobernando más de dos años con el Partido Popular y una de las Consejerías que ustedes gestionaban era la de Cultura. ¿Por qué no solicitaron estos puntos entonces, cuando tenían tanta mano en esa Consejería? En su época de gestión obviaron deliberadamente la necesidad de ampliación del Museo de Burgos. Sin embargo, sí tuvieron tiempo para realizar, raudos y veloces, la tramitación de la declaración BIC de la Pirámide fascista de los Italianos.

Señoría, usted sabe que el Grupo Parlamentario Socialista ha traído a las Cortes en numerosas ocasiones las necesidades del Museo de Burgos. De hecho, en el Pleno pasado... del... del Pleno del pasado martes, yo misma llevé una pregunta sobre la ampliación de este museo. Por cierto, ¿qué opinión le merece a su señoría la respuesta del señor Santonja? ¿Ustedes creen que las y los burgaleses merecen el desprecio del consejero de tratar de desligarse del acuerdo alcanzado entre el Ministerio y la Consejería en dos mil dieciocho sobre el compromiso de financiación propia en la ampliación a nuestro museo provincial solo porque el consejero accedió al cargo 10 días antes de caducar dicho convenio? ¿Y qué opinan ustedes de que, de nuevo, el Gobierno de la Junta de Castilla y León pretenda obviar los acuerdos alcanzados en este Parlamento?

Quiero recordar a todas sus señorías que durante la... la última época del mandato del presidente de la Junta de Castilla y León, el burgalés Juan Vicente Herrera, concretamente en dos mil dieciocho, la Junta de Castilla y León firmó un acuerdo con el Ministerio de Cultura. En dos mil dieciocho recuerdo que aún gobernaba en España el Partido Popular con M. Rajoy como presidente del Gobierno. El señor Herrera firmó este acuerdo con el Ministerio de Cultura, donde quedaba meridianamente claro que el museo era propiedad del Ministerio, sí, pero la Junta de Castilla y León se hacía responsable total -repito: total- de su gestión y del proyecto de ampliación. Dicha firma del protocolo general de actuación propició que la Junta iniciase la redacción del proyecto arquitectónico con cargo a sus propios Presupuestos.

En este sentido, la Junta manifestó su interés en realizar la citada ampliación a su cargo. Si no tuviesen realmente esa intención, ¿por qué en aquella época la Junta



decidió sufragar la redacción de un plan director para actuar en varias fases y, posteriormente, convocar un concurso para diseñar el edificio de nueva construcción de la Casa Melgosa? Les recuerdo que el Estudio Bher ganó la licitación y elaboró el proyecto básico. La Comisión de Licencias del Ayuntamiento de Burgos dio luz verde al mismo en marzo de dos mil veinte y, a finales de dos mil veintidós, la Junta renunció a dicha licencia y rescindió el contrato con la adjudicataria de la dirección facultativa de las obras. Y no sabemos más al respecto.

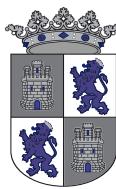
Desde el Grupo Parlamentario Socialista insistimos en que la Junta de Castilla y León es la competente en materia de promoción cultural y en materia de gestión de las dotaciones culturales de nuestra Comunidad Autónoma. Esto se lo recuerdo tanto a ustedes como a su compañera concejala de Vox en el Ayuntamiento de Burgos, la señora Marta Alegría -actualmente fuera del equipo de Gobierno, por cierto-, que en su momento ignoraba muchas cosas, pero mintió al afirmar sin rubor que la Administración autonómica no tiene competencias en el museo, por lo que no es su responsabilidad.

Sinceramente, creo que, como usted, también la señora De la Fuente -aquí presente, que no sé si intervendrá más tarde o le pasará la pelota a algún compañero de otra provincia-, estamos aquí para defender los intereses de Burgos. Nuestro deber es seguir trabajando para que como mínimo se cumpla con lo comprometido en dos mil dieciocho. Porque les voy a recordar, también, las declaraciones de uno de los exdirectores del Museo de Burgos, el señor Juan Carlos Elorza [*la oradora muestra un documento*], en una entrevista de septiembre de dos mil veintitrés decía: "Mientras el Ministerio de Cultura, como propietario, siempre cumplió con sus compromisos, el inquilino, que es la Junta, no lo ha hecho".

El señor Elorza explicaba en esa entrevista que el Ministerio ya adquirió desde mil novecientos cincuenta y cinco la llamada Casa de Miranda; en mil novecientos noventa y uno, añadió la coetánea Casa de Íñigo Angulo; en mil novecientos ochenta y seis, adquirió la Casa Melgosa, el antiguo Cine Calatravas de la calle Miranda, y en dos mil cuatro, la antigua Residencia de Nuestra Señora de Belén. Con ello queda patente que el Ministerio siempre ha cumplido sus compromisos con el Museo de Burgos.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista le propone la siguiente enmienda de adición (ahora se le... se la hago llegar): "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir con los puntos de los acuerdos alcanzados por unanimidad en la Comisión de Cultura del veinte de septiembre de dos mil veinticuatro, así como a dotar con, al menos, 5.000.000 de euros, en dos fases, para financiar y ejecutar con fondos propios de la Junta de Castilla y León la ampliación del Museo de Burgos".

Señorías, quizás el Partido Popular esté encantado con la propuesta de resolución que ustedes les plantean porque no les exijan ni tiempos concretos ni financiación económica alguna, pero quiero enfatizar en una cosa, el fin último de cualquier museo que se precie es la exhibición de los fondos que atesora. Por lo tanto, insistimos en que, sin la ampliación y sin la financiación económica necesaria, todas estas medidas que... que ustedes proponen quedarían deslucidas. Sin embargo, poniendo en marcha todas estas iniciativas, el Museo Provincial podría mostrar al mundo toda nuestra riqueza artística y cultural, apostando por Burgos con mayor garantía de éxito como Capital Europea de la Cultura 2030. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl Hernández López.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Darle la bienvenida como ha hecho el portavoz. La verdad que, haya una coincidencia o no, no estuvo usted y se aprobaron todos los puntos por unanimidad. Y hoy vuelve usted a estar presidente y ya hemos... tenemos un 50 %. No sé si será casualidad o no, pero, bueno, desearle que usted esté aquí siempre en todas las Comisiones presidiendo y que no falte a nada por temas de salud.

Señoría, buenos días. Después de este... permítanme esta chanza, esa broma al presidente, decirles que, primero, los procuradores les recuerdo que estamos... somos procuradores de Castilla y León. Es decir, yo creo que aquí no estamos ninguno representando para defender los intereses de una zona exclusiva de la Comunidad, somos procuradores de las Cortes de Castilla y León y representamos a toda Castilla y León. Por lo tanto, el hecho de que un procurador humilde de Salamanca defienda un asunto de una provincia que no sea la... donde reside no implica que mis compañeros de Burgos no estén más cualificados que yo incluso para haberla defendido. Es decir, que eso hay que tenerlo claro. Por tanto, la defensa la hace el procurador que el grupo decide y, en este caso, igual que otras veces no me toca hablar de Salamanca, ni una de Ávila, que también la conozco perfectamente, me ha tocado defender una provincia que me gusta, que ha... defiendo porque somos de Castilla y León todos los que estamos aquí.

Decirle, señoría, que, lo primero que me llama la atención, estamos hablando de que hay un acuerdo caducado, y caducado de hace dos años y medio. Le decimos que a los burgaleses hay que decirles la verdad. Entonces, si está caducado el acuerdo, está caducado, ¿no? Hay acuerdo que caduca, cumple, y habrá que hacer un nuevo acuerdo. Y eso es un problema que radica y tiene el... el Museo de Burgos, señorías, que hay un acuerdo que se llegó en su día, donde no había una consignación presupuestaria y donde había una serie de compromisos que ya, por tanto, de hace dos años y medio, está fuera de cumplimiento ese acuerdo. Ninguna de las dos partes promovió la renovación, según la información que tiene este grupo.

Por tanto, hay que decir a los burgaleses la verdad y decirles que, desde el año dos mil dieciocho que se llega a ese acuerdo, ese protocolo de actuación, porque se ha... -incluso lo analizáramos jurídicamente, no se podría ni denominar ni convenio ni un acuerdo vinculante, señorías, eso hay que decírselo también a los burgaleses-, resulta que ya no existe ningún acuerdo. Pero, a pesar de todo, y lo escuchábamos el otro día y luego haré mención a la intervención del consejero de Cultura en las Cortes de Castilla y León, la Junta de Castilla y León sigue apostando y tiene un compromiso claro y real con el Museo de Burgos.

Hay que recordarles también a los burgaleses y a todos los castellanos y leoneses que el convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre la gestión de museos y archivos de titularidad estatal dice muy claro que "el Estado conserva la titularidad de los edificios e instalaciones de los

Comisión de Cultura, Turismo y Deporte  
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 467

29 de noviembre de 2024

Pág. 19453

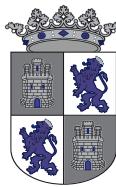
Archivos y Museos”, lo que sin duda implica una responsabilidad con respecto a los mismos. Más allá de que el propio convenio recoja que “las inversiones que se realicen en los edificios de los referidos Archivos y Museos, y que no suponga la mera conservación de los mismos. Serán programadas por el Ministerio de Cultura -repite: por el Ministerio de Cultura-, por propia iniciativa o a propuesta de la Comunidad Autónoma y siempre previa consulta con los órganos competentes de esta última”. Eso dice el convenio entre Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre la gestión de museos y archivos de titularidad estatal de toda la Comunidad, señorías. Por tanto, digamos la verdad a los burgaleses. Y eso es lo que recoge el convenio suscrito, de una manera general, con la Comunidad Autónoma.

Repite, dos elementos que tenemos de negociación y de acuerdo: uno finalizó, y hasta la portavoz del Grupo Socialista lo ha reconocido, que ha dicho el acuerdo caducó; y el documento base de toda la negociación de los archivos y museos de Castilla y León con el Ministerio de Cultura lo dice muy claro, “dichas inversiones se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias que se habiliten en los Presupuestos Generales del Estado o de la Comunidad”. Y ahí acaban las citas textuales. Eso hay que decirlo siempre. Luego, podremos enmarañar, decir, hablar, pero eso es lo que dicen los documentos firmados y suscritos que están en vigor hoy en día, señorías. Por tanto, indudablemente hay una responsabilidad compartida, tanto por parte del Ministerio de Cultura como por parte de la Administración autonómica para afrontar, en su caso, la ampliación, gestión y, en lo que se refiere esta proposición no de ley, el funcionamiento del museo.

Hay que recordar también y me gustaría recordar hoy dos cosas. Una, que ha dicho la portavoz del Grupo Socialista que creo que estuvimos en Plenos diferentes, donde en ningún momento, a nuestro entender, el consejero de Cultura faltó el respeto a nadie, y menos a los burgaleses. Y hay que decir que está muy claro, en ese Proyecto de Presupuestos hay una partida, y así lo anunció el consejero, destinado ya para el Museo de Burgos, igual que hay un compromiso público de la Consejería de Cultura para habilitar un presupuesto para el año dos mil veintiséis y dos mil veintisiete. Y es público, es decir, es... no es algo secreto. Se ha manifestado en sesión parlamentaria.

Es indudable que la cuestión central es qué y cómo se puede hacer. Indudablemente, hay que incidir en que es necesario llegar a un acuerdo por parte de la Consejería de Cultura, o de la Junta de Castilla y León, y del Ministerio de Cultura. Indudable, repito. Convenio de Ministerio de Cultura y Comunidad Autónoma, si no recuerdo mal, en mi cita... y el año puede ser mil novecientos ochenta y seis, donde se requería y se refería a lo que he dicho anteriormente. Segundo, un acuerdo caducado hace dos años y medio, señorías, que necesita un nuevo acuerdo, nuevo convenio, donde se recojan una serie de necesidades que el museo tiene y que nadie lo duda, que es mejorarlo.

Y para eso vamos a presentar una enmienda, simplemente de sustitución de la parte inicial de la proposición no de ley, señorías, que paso a leer la modificación. Sería la parte inicial de la propuesta de resolución donde propondríamos la sustitución de ese párrafo por el siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez renovado el protocolo de actuación entre el Ministerio de Cultura y la Junta de Castilla y León sobre el Museo de Burgos, y que en dicho protocolo se recojan las obligaciones económicas de las partes -hago un inciso, señorías,



de las partes: Ministerio de Cultura, Consejería de Cultura y Junta de Castilla y León; y continúo con la enmienda-, contenga, además de las obras de ampliación, quién será el responsable de ejecutar los siguientes puntos". Y ahí iríamos a los 3 puntos que recoge la proposición no de ley, que sería: "Primero, la realización de las mejoras necesarias para la renovación museográfica de la sección de arqueología; segundo, la dotación al Museo de Burgos de las herramientas de promoción y divulgación en redes adaptadas a los usos actuales con el personal adecuado y formado; y tercero, proporcionar el personal técnico suficiente para desarrollar la labor de recepción, catalogación y conservación de los fondos existentes y los que continuamente llegan de toda la provincia de Burgos". Hasta ahí finalizaría la enmienda que se presenta.

Como ven, solamente modificamos la parte expositiva de la proposición no de ley y, señorías, si realmente queremos poner en valor el Museo de Burgos, un museo importantísimo, no para la ciudad de Burgos, sino para la Comunidad de Castilla y León, tiene un valor que ya se ha puesto por los antecesores en la palabra, se ha puesto claro y yo no voy a hacer... no voy a reincidir en ello; indudablemente, tenemos que ser un compromiso que las instituciones responsables, titulares del edificio y titulares de la gestión, tendremos que asumir la responsabilidad de cada uno que nos conlleva. Por tanto, esa es la propuesta que hace este grupo y espero que, por el bien del museo, por el bien de los burgaleses y por el bien de los castellanos y leoneses, se tenga entendida nuestra idea y nuestra opinión. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto de... definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, en... por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Ignacio Sicilia Doménech.

#### EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Muchas gracias, señor presidente. Bien, señorías, gracias a Soria ¡Ya! por su apoyo. Aceptamos la enmienda del Partido Popular porque sí que es cierto que queda una cosa patente, que es que estas mejoras queden reflejadas en el protocolo, por lo tanto, generará obligación y eso es importante.

No aceptamos la enmienda del Partido Socialista, pues es muy sencillo. A ver, ya se aprobó por unanimidad esos 2 puntos necesarios en aquella enmienda presentada en septiembre. No... consideramos que no se puede poner una cantidad sin... sin tener certeza por los técnicos, arquitectos y por... y por las personas en... que tienen que hacer sus presupuestos y que tienen que valorar las inversiones, aunque sea "al menos 5.000.000 de euros". No, no, no consideramos que eso sea importante. ¿Saben también por qué? Porque lo basan sobre el proyecto del dos mil dieciocho, pero es que de dos mil dieciocho a dos mil veinticuatro los precios han variado muchísimo, por lo tanto, los costes de construcción han variado muchísimo y sabemos que Sánchez gobierna desde dos mil diecinueve y es culpable, en gran medida, de este exceso de costes. Por lo tanto, no vamos a aceptar porque creemos que no... no aporta esa... esa enmienda no aporta nada a nuestra petición.

Por otro lado, nos dice que, bueno, que claro, que no hemos presentado esto, por qué no lo habíamos presentado antes... Bueno pues porque se estaba dirimiendo a ver quién era el responsable o si el convenio tenía obligación de ejecución o no.



Como ya nos ha quedado claro a todos que no es... es un convenio que está caducado, pues por eso. En esta... en esta Comisión, todos los grupos apoyamos que se llegase a un nuevo acuerdo donde, en la negociación con el Ministerio y entre la Junta de Castilla y León, se dirima quién es el que tiene que hacer tal inversión o cuál. Porque, desde nuestro punto de vista, para Vox, lo que hacía el señor Herrera, pues no nos vale. Porque igual estamos aquí por lo que hacía el señor Herrera, que era prometer y dar dinero a todo el mundo para que le dejases tranquilo y generar obligaciones que luego, igual, no se podían llevar a cabo; por lo tanto, no nos vale eso y aparte ha quedado demostrado que era bastante difícil de ejecutar.

En definitiva, yo creo que en esto queda claro que las necesidades que se plantean no es que se nos haya ocurrido a nosotros, es que, hablando con los técnicos, hablando con empleados, y les dices y les ves un poco las necesidades que tienen y, bueno, dices, bueno, pues a esta gente hay que... hay que ayudarles. Que pasará en más museos, seguro. Es cuestión de... de empezar a... Seguro que en Salamanca... Voy a ir a verlo yo y a ver qué pasa. Es decir, creemos que en esa... estas medidas son de su interés.

¿Por qué? ¿Por qué pedimos que estén ligadas a un nuevo acuerdo? Pues, quizás, porque se va a poder dotar con mayor rigurosidad un presupuesto, no solo para la ampliación de los edificios que quedan pendientes, de la Casa Melgosa o de los antiguos Cines Calatrava, porque también es cierto, y lo decía la... las... la señora García, es que es cierto que se necesitan muchos más despachos, laboratorios y todo eso. Es verdad, se necesitan. Y por eso, también, eso debe ir ligado a ese nuevo proyecto de construcción y ampliación del Museo de Burgos.

Por lo tanto, no hay mucho más que decir, es decir, la propuesta es la que es, es lo que se necesita y creemos que sí que es cierto que podremos... podremos alcanzar un acuerdo -espero- con el Ministerio, porque... porque realmente la obra es necesaria y ahí todo el mundo quedará bien... bien constatado qué obligaciones y qué presupuesto va a destinarse cada uno a qué cosas.

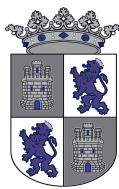
Es decir, nosotros no vamos a hacer un presupuesto desde Vox de lo que es la mejora de la... de la museografía del museo: no somos quién, no estamos ni capacitados ni autorizados, la tienen que hacer los técnicos. Eso hay que valorarlo; cuando lo valoren, pues entonces diremos: "Ah, pues muy bien, pues es razonable y hay presupuesto". Lo mismo que si hay que contratar a una persona o mejorar las redes: no es nuestra obligación hacerlo ni valorarlo, no os podemos hacer valoraciones así un poco al aire, hay que hacerlo con rigurosidad y eso lo tienen que hacer los profesionales. Por lo tanto, por eso no ponemos el importe, el importe lo tienen que poner los que... los que se dedican a ello, nosotros lo que queremos es lanzar la idea, aprobarla y, a partir de ahí, que se pongan a trabajar los técnicos y, en este caso, la Junta y el Ministerio. Por lo tanto, nada, muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Lea usted como queda la... la propuesta final.

#### EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Vale. Bien. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez renovado el protocolo de actuación entre el Ministerio de Cultura y la



Junta de Castilla y León del Museo de Burgos -espera que...- y que en dicho protocolo se recojan las obligaciones económicas de las partes y se contenga, además de las obras de ampliación, quién será el responsable de ejecutar los siguientes puntos: primer punto, la realización de las mejoras necesarias para la renovación museográfica de la sección de arqueología; punto dos, la dotación al Museo de Burgos de las herramientas de promoción y divulgación en redes adaptadas a los usos actuales con el personal adecuado y formado; y punto tres, proporcionar el personal técnico suficiente para desarrollar la labor de recepción, catalogación y conservación de los fondos existentes y los que continuamente llegan de toda la provincia de Burgos". Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Muchas gracias. ¿Algún portavoz quiere expresar su...? Sí, señora Rubio?

**LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:**

Sí, a mí me gustaría comentarle que, bueno, pues que aceptar la enmienda del PP supone desdibujar el acuerdo alcanzado de la propuesta aprobada también por ustedes, por Vox, el pasado veinte de septiembre, porque pedíamos mantener el acuerdo en los mismos términos de dos mil dieciocho y mantener el proyecto original del museo. Tampoco... o sea, con la financiación tampoco están muy claros. Entonces, no vamos a colaborar firmando un papel mojado. Es lo que vamos a hacer. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

**Votación PNL/001126****EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Muchas gracias, señora Rubio. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? En consecuencia, votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: once. Votos en contra: seis... [Murmurlos]. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: seis -perdón-. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].